

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 24-5-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SEHLM-6HXXM-FLP74 Fecha de emisión: 31 de Mayo de 2022 a las 9:38:52 Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 31/05/2022 09:38	ESTADO FIRMADO 31/05/2022 09:38



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 24 DE MAYO DE 2022.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a veinticuatro de mayo de dos mil veintidós, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, los Tenientes de Alcalde don Manuel Francisco Gómez Márquez, don Daniel Mantero Vázquez y don José Fernández de los Santos y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, doña Eva María del Pino García, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Tania González Redondo y doña Esther Cumbreira Leandro, con la asistencia del Secretario General, don Felipe Albea Carlini, y de la Interventora Accidental, doña Lourdes de la Corte Dabrio.

Asiste a la sesión el Concejal no miembro de la Junta de Gobierno Local don Luis Alberto Albillo España.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1. Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 10 de mayo de 2022.

Aprobado por unanimidad.

2. Sorteo público para la formación de las mesas electorales con motivo de las próximas Elecciones al Parlamento de Andalucía el día 19 de junio de 2022.

Formar las Mesas electorales, con arreglo al resultado del sorteo público para la designación de los Presidentes y Vocales y sus respectivos suplentes de cada una de las 191 Mesas Electorales, existentes en los 52 locales electorales de las 109 Secciones de los 8 Distritos en que se divide el Municipio, los cuales actuarán en las Elecciones al Parlamento de Andalucía, convocadas por Decreto del Presidente 4/2022, de 25 de abril de disolución del Parlamento de Andalucía y de convocatoria de elecciones (BOJA núm. 14 de 26 de abril de 2022).



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2341154 SEHLM-6HXXM-FLP74-7CA9F1066FCC60A2B8C97EA4F68E7E26C11CEA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

3. Dar cuenta de Decreto de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.

3.1.- Dictado con fecha 16 de mayo de 2022, avocando competencias y aprobando el nombramiento como funcionaria interina de una Veterinaria proveniente del proceso selectivo resuelto para cubrir una plaza de Veterinario y la Constitución de una Bolsa de Trabajo.

3.2.- Dictado con fecha 19 de mayo de 2022, avocando competencias y aprobando la rectificación del acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 26 de abril de 2022, mediante el cual se aprueba la Oferta de Empleo Público, advertido dos errores materiales en el citado acuerdo, en la descripción de las siguientes plazas:

A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media	Ingeniero Técnico de Minas	1
A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media	Técnico de Gestión	4

Quando debería aparecer:

A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media	Ingeniero Técnico Industrial / de Minas	1
A	A2	Admón. General	Técnica	Media	Técnico de Gestión	4

3.3.- Dictado con fecha 23 de mayo de 2022, avocando competencias y aprobando los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación, para la contratación de las obras de reurbanización de Avenida Santa Marta y Calle Virgen de las Mercedes de Huelva, con un presupuesto máximo de licitación de 514.019,61 € más IVA por importe de 107.944,12 € sumando un total de 621.963,73 €.

ÁREA DE ECONOMÍA, PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

4. Justificaciones de subvenciones.

4.1.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Socio Cultural Voces del Conquero y, proceder al pago de la cantidad de 3.616 €, correspondiente a la subvención concedida por importe de 4.800 €, e iniciar

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 24-5-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SEHLM-6HXXM-FLP74 Fecha de emisión: 31 de Mayo de 2022 a las 9:38:52 Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 31/05/2022 09:38	ESTADO FIRMADO 31/05/2022 09:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2341154 SEHLM-6HXXM-FLP74-7CA9F1966FCC60A2B8C97EAF68E7E26C11CEA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

expediente para dar de baja la cantidad de 1.184 €, correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento y actividades 2021,

4.2.- Aprobar la justificación presentada por la Comunidad de Propietarios Avda. Diego Morón nº 12 y, proceder al pago de la subvención concedida por importe de 43.246,72 €, al amparo de la convocatoria de ayudas municipales para el fomento de la rehabilitación edificatoria y eliminación de barreras arquitectónicas mediante la instalación de ascensores.

4.3.- Aprobar la justificación presentada por la Comunidad de Propietarios Avda. Diego Morón nº 10 y, en consecuencia, el pago de la subvención concedida por importe de 43.246,72 €, al amparo de la convocatoria de ayudas municipales para el fomento de la rehabilitación edificatoria y eliminación de barreras arquitectónicas mediante la instalación de ascensores,

4.4.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Siloé y, proceder al pago de la cantidad de 500,98 €, correspondiente a la subvención concedida por importe de 1.200 €, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 699,02 €, correspondiente a la subvención concedida por convenio 2020.

4.5.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Asprodesordos y, proceder al pago de la cantidad de 350,90 €, correspondiente a la subvención concedida por importe de 1.386 €, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 1.035,10€, correspondiente a la subvención concedida por convenio 2021.

4.6.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Vecinos Santa Ana y, proceder al pago de la cantidad de 3.730,05 €, correspondiente a la subvención concedida por importe de 4.100 €, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 369,95 €, correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento, equipamiento y actividades 2021.

4.7.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental, FEAFES y, proceder al pago de la subvención concedida por importe de 592 €, por mantenimiento y equipamiento 2021.

4.8.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Personas con Discapacidad, ASPEDIO y, proceder al pago de la subvención concedida por importe de 1.894,25 €, por actividades 2020.

5. Justificación de Anticipo de Caja Fija.

Aprobar la justificación presentada por el Responsable del Servicio de Protección Civil, por importe de 1.414,51 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija para gastos de funcionamiento del Servicio, procediéndose a la reposición del importe justificado.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 24-5-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SEHLM-6HXXM-FLP74 Fecha de emisión: 31 de Mayo de 2022 a las 9:38:52 Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 31/05/2022 09:38	ESTADO FIRMADO 31/05/2022 09:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2341154 SEHLM-6HXXM-FLP74-7CA9F1066FCC60A2BBC97EA68E7E26C11CEA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

6. Rectificación de Acuerdo relativo a justificación de subvención.

Rectificar el error existente en el Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 10 de mayo de 2022, en el sentido de aprobar la justificación presentada por la Asociación de Personas con Discapacidad ASPEDIO, proceder al pago de la cantidad de 336,51 € e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 1.163,49 €, correspondiente a la subvención concedida por importe de 1.500 €, para **actividades** 2021, y no mantenimiento 2021 como por error se hizo constar.

ÁREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

7. Licencia de obras para reformado del Proyecto Básico y de Ejecución de 74 viviendas plurifamiliares, garaje, trasteros y piscina en cubierta, sitas en C/Alcalde Antonio Segovia esquina C/Baleares. Expte. 13248/2021.

Conceder a ARQURA HOMES FAB, la referida licencia de obras, con fundamento en los informes emitidos.

8. Licencia urbanística para reforma y mejora de las dotaciones de la zona deportiva del Colegio Colón sito en C/Doctor Cantero Cuadrado 3, no autorizando el inicio de obras. Expte. 35280/2021.

Retirar este punto del Orden del Día.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL.

9. Reconocimientos de incentivos de productividad.

9.1.- Reconocer a Ingeniero Superior Informático adscrito al Dpto. de Nuevas Tecnologías, el derecho a percibir la cantidad de 944,80 €, como incentivo de productividad, por diferencia retributiva por sustitución del Jefe de Servicio de Nuevas Tecnologías realizada en distintos días desde agosto de 2021 a enero de 2022.

9.2.- Reconocer a la Oficial Mayor, el derecho a percibir la cantidad de 547,32 € como incentivo de productividad, por diferencia retributiva por sustitución del Secretario General realizada desde el 3 al 18 de enero de 2022.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 24-5-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SEHLM-6HXXM-FLP74 Fecha de emisión: 31 de Mayo de 2022 a las 9:38:52 Página 5 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 31/05/2022 09:38	ESTADO FIRMADO 31/05/2022 09:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2341154 SEHLM-6HXXM-FLP74-7CA9F1066FCC60A2B8C97EA4F68EE7E26C11CEA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

9.3.- Reconocer incentivo de productividad a personal adscrito al Dpto. de Empleo, por servicios realizados y a realizar, desde enero hasta septiembre de 2022, con motivo de las gestiones administrativas encaminadas a la elaboración del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Huelva, por importe total de 1.200 €/mensuales.

10. Reconocimientos de pagas reintegrables.

Reconocer el derecho a percibir los anticipos reintegrables solicitados por trabajadores, que deberán incluirse en las nóminas de los meses de junio a agosto de 2022.

11. Reconocimiento de ayudas económicas a personal del Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio 2021.

Reconocer el derecho a percibir ayudas económicas correspondientes al ejercicio 2021, a empleado municipal no incluido por error en los listados correspondientes.

12. Nombramiento de Trabajadoras Sociales, como funcionarias interinas por programas.

12.1.- Aprobar el nombramiento de tres Trabajadoras Sociales con motivo de la sustitución de trabajadores que han presentado su renuncia en los programas de Dependencia, Migración y refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios, según el orden establecido en la bolsa constituida tras el proceso selectivo, hasta que finalice la subvención de los programas y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2022.

12.2.- Aprobar el nombramiento de dos Trabajadoras Sociales para el programa de Renta Mínima, según el orden establecido en la bolsa constituida tras el proceso selectivo, hasta que finalice la subvención, y como máximo hasta el 31 de diciembre de 2022.

ÁREA DE HACIENDA Y PATRIMONIO

13.- Convenio de colaboración con la Universidad de Huelva para aceptar la cesión gratuita de una parcela de 7,7 m2 para la implantación de una parada de autobús colectivo.

Aprobar el referido Convenio para la implantación de una parada de autobús colectivo con carácter gratuito y por plazo de 20 años. El Ayuntamiento asumirá el coste de la ejecución de las obras, incluido cerramiento, así como la obligación de conservación y mantenimiento, de conformidad con los informes emitidos.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 24-5-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SEHLM-6HXXM-FLP74 Fecha de emisión: 31 de Mayo de 2022 a las 9:38:52 Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 31/05/2022 09:38	ESTADO FIRMADO 31/05/2022 09:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2341154 SEHLM-6HXXM-FLP74-7CA9F096FCC60A2B8C97EAF83E7E28C11CEA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

14.- Aceptación de cesión gratuita de solar en la calle Marchena Colombo nº 10 destinado a viario.

Aprobar la aceptación gratuita de la cesión de parcela de 12,40 m2 destinados a viario de la calle de nueva formación en la parte trasera de la calle Marchena Colombo nº 10, finca registral 9.793 de Huelva-Tres, con fundamento en los informes emitidos.

ÁREA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

15.- Protocolo General de Actuación entre el Ayuntamiento de Huelva, la Asociación Nuevos Horizontes, la Asociación Avadi-Down Huelva Vida Adulta y la Asociación Aones Down Huelva.

Retirar este punto del Orden del Día para su mejor estudio.

ÁREA DE COMERCIO Y MERCADOS

16.- Bases Regulatoras de los Premios a la Hostelería de Huelva 2022.

Aprobar las Bases Regulatoras de los Premios a la Hostelería de Huelva 2022, así como el gasto contemplado en las mismas por importe de 14.820 €, de conformidad con los informes emitidos.

ÁREA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA

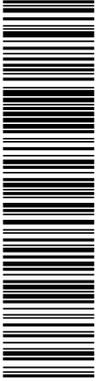
17.- Conceder licencia de instalación de placa de vado.

Conceder a Ibercosta Energía S.L., licencia de instalación de placa de vado permanente vinculada a la nave industrial sita en Polígono Polirrosa c/A, nave 83 A, adjudicándole el núm. 2831, con fundamento en el informe emitido.

18.- Conceder licencia de estacionamiento prohibido para facilitar la entrada y salida de garaje.

Conceder a la Comunidad de Propietarios de Garaje c/Chimborazo 6-8, licencia para zona de estacionamiento prohibido de 5 metros frente al garaje con licencia de placa de vado núm. 2045, sito en c/Chimborazo 6-8, para facilitar la entrada y salida del mismo, con fundamento en el informe emitido.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 24-5-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SEHLM-6HXXM-FLP74 Fecha de emisión: 31 de Mayo de 2022 a las 9:38:52 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 31/05/2022 09:38	ESTADO FIRMADO 31/05/2022 09:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2341154 SEHLM-6HXXM-FLP74-7CA9F066FCC60A2BBC97EAF68EE7E26C11CEA6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

URGENCIAS.

19.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar el siguiente Asunto que no figura en el Orden del Día:

19.1.- Nombramiento del Coordinador de Alcaldía de Planificación y Proyectos.

Aprobar el nombramiento por libre designación del "Coordinador de Alcaldía de Planificación y Proyectos", de conformidad con los informes emitidos.

19.2.- Financiación con cargo a fondos municipales, del exceso de gastos en los costes laborales de la contratación de mano de obra desempleada del PFEA 2021.

Aprobar la financiación con cargo a fondos municipales, del exceso de gasto en los costes laborales de la contratación de mano de obra desempleada del PFEA 2021, por importe de 954,76 euros, con fundamento en los informes emitidos.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

20.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: Felipe Alba Carlini.
(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).